

los servicios de inspección y vigilancia de las exacciones suprimidos por la Ley de 24 de diciembre de 1962.

Al no figurando en la Convocatoria más asuntos de que' tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, y de cuyo contenido, como Secretario doy fe.

Angel Pastor
Manuel
Julian Amador
Manuel
Francisco Sáez
Manuel Rillo
Manuel

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
Del día 28 de marzo de 1963

- Quince -
D. Jesús Domínguez
- Concurridos -
D. Rogelio Maorad
D. Antonio Pampalona
D. Francisco Sáez
D. Roman Navarro
D. Mariano Rillo
D. Antonio Sánchez
D. José Valls
D. Raimundo Domínguez
D. Manuel Pina
D. León Murquí
Sentido -
D. Manuel Domínguez
- 2.º Interventor -
D. Luis Bolen

En la Casa Consistorial de la S. H. Abnegada y Honra Ciudad de Beniel, siendo las veinte horas del día 28 veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Jesús Domínguez Domínguez, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Benientes de alcalde y concejales D. Rogelio Maorad Regedor, D. Antonio Pampalona Blasco, D. Francisco Sáez Serrano, D. Roman Navarrete Sánchez, D. Mariano Rillo Puster, D. Antonio Sancho Lagüis, D. José Valls Alonso, D. Raimundo Domínguez Navarro, D. Manuel Pinar Indart y D. León Domínguez Maicas, del Sr. Interventor de Fondos, D. Luis Bolen García y de mí, el infrascrito Secretario autorizando D. Manuel Garrido Chamorro, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes. Excusaron su asistencia los señores Benientes de Alcalde, D. Angel Pastor Domínguez y D. Julián Asensio Amador.

1.. Ordenación anterior... Abierto y declarado público el acto, por el Ilmo. Sr. Alcalde la Excmo. Corporación aprobó, por unanimidad, los borradores de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas en veintiocho de febrero último, a cuya lectura no se procedió por disponer cada uno de los miembros de la correspondiente copia, y estar plenamente enterados de su contenido.

2.. Ordenación adoptada por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria... Seguidamente se dio cuenta, y el Excmo. Ayuntamiento quedó enterado, de todos los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la última sesión plenaria.



ria celebrada con carácter ordinario.

3.- Cesión de parcelas al Estado (Dirección General de Arquitectura).. Inmediatamente después y con la venia de la Presidencia, el infrascrito, dió lectura a un escrito fechado el 6 del actual y del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, interesando la cesión gratuita al Estado de determinados terrenos propios de este municipio, y en los que la desaparecida Dirección General de Regiones Devastadas, construyó determinadas viviendas, - con objeto de regularizar la situación jurídica de dichos terrenos y poder llevar a cabo la enajenación de las viviendas construidas, como finalidad propia de la Comisión Liquidadora de los servicios y bienes de la expresada Dirección General de Regiones Devastadas.

Bombien se dió cuenta de un escrito n° 1035, Negociado 3°, fechado el 22 del actual y procedente del Ilmo. Sr. Director General de Admón. Local, mediante el cual concede, por delegación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la necesaria autorización para llevar a cabo la cesión gratuita de los mencionados terrenos al Estado, representado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, dependiente del Ministerio de la Vivienda, todo ello como requisito indispensable a tenor de lo dispuesto por el Art° 189 de la Ley de Régimen Local, y en virtud de otoción aprobada para tal fin por el Ministerio de la Gobernación el 9 de enero de 1963.

En vista de que la cesión gratuita de las mencionadas parcelas, es procedente y se encuentra debidamente autorizada, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó, por unanimidad, y con el quorum exigido al efecto por el Art° 46-1° del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, ceder gratuitamente al Estado, representado por el Ministerio de la Vivienda, Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, las tres parcelas de terrenos de este propios, que aparecen descritas en los escritos reseñados, y en las certificaciones del inventario que constan en el respectivo expediente, las cuales serán segregadas previamente de sus fincas matrices, quedando autorizado el Ilmo. Sr. Alcalde para la formalización de la presente donación en la correspondiente Escritura Pública.

4.- Proyecto de alineaciones de las Barriadas de La Grama y Oturín.. a continuación, se dió cuenta del Proyecto de alineaciones de las Barriadas La Grama y Oturín, redactado por el Sr. Arquitecto Municipal y favorablemente determinado por la Comisión Informativa de Fomento, así como del informe de esta Secretaría Municipal, respecto a la naturaleza jurídica de dicho proyecto, dentro de las disposiciones de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, y su tramitación legal. Enterada la Excmo. Corporación de este asunto, y teniendo en cuenta que por ahora no se pretende llevar a cabo ningún plan de Ordenación fuera del general del Municipio, acordó, por unanimidad, aprobar en sus propios términos el expresado proyecto de alineaciones, tal y como aparece redactado por la Sección de Arquitectura.

5.- Valoración de daños y perjuicios en el incendio del monte Pinon Grande.. Con la venia del Ilmo. Sr. Presidente, se dió cuenta de un escrito de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado en esta Provincia, n° 306 de 18 del actual, comunicando que por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, ha sido aprobado

el informe de valoración de daños y perjuicios ocasionados por el incendio acaecido el seis de septiembre de 1962, en el monte de estos propios y consorciado con dicho organismo Pinar Grande, por un importe de dos millones veinticuatro mil quinientos cincuenta y tres pesetas con ocho céntimos, cuya cantidad ha sido depositada en la mencionada Brigada, por la Compañía Sierra Menera, habiéndose sobreesido el sumario incoado por tal motivo, cuyos extremos se ponen en conocimiento de la Excmo. Corporación Municipal, por si estima procedente aceptar la valoración practicada y aportarse del procedimiento. En vista de los antecedentes del caso, y encontrando plenamente justificada esta decisión, el Excmo. Ayuntamiento acordó, por unanimidad, aceptar la valoración de daños y perjuicios de que se ha hecho mención anteriormente, y aportarse del procedimiento incoado con ocasión del incendio del monte Pinar Grande.

6.- Informe sobre establecimiento de un servicio de autobuses en esta Capital.- Seguidamente, se dio cuenta de la instancia formulada por D. Luis Aparicio Puertas, sobre el establecimiento de un servicio interurbano de transporte de viajeros, mediante dos autobuses de su propiedad, en el itinerario que detalla, y con expresión de las tarifas que aplicaría, así como de la memoria descriptiva del servicio, formulada al efecto. También se dio lectura al informe evacuado sobre el particular por los Sres. Secretario e Interventor, en el que se propone el establecimiento de un servicio público municipal de transporte interurbano de viajeros, prestado por el sistema de concierto a que se refiere el apartado c) del Artº 113 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y regulado por los Artºs 143 y siguientes del mismo cuerpo legal, a cuyo efecto, se ha redactado un anteproyecto de bases reguladoras de dicho concierto entre este Excmo. Ayuntamiento y el solicitante. En vista de todos estos antecedentes, la Excmo. Corporación, acordó, por unanimidad, aprobar el informe evacuado por los señores Secretario e Interventor, y que previo estudio detenido de las bases del Concierto por la Comisión Informativa de Hacienda, se faculte a la Comisión Municipal Permanente, para la aprobación y estipulación previa del mismo.

7.- Moción de la Comisión Informativa de Fomento sobre adquisición de terrenos de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas.- A continuación, se dio cuenta de una moción de la Comisión Informativa de Fomento, en la que se propone que este Excmo. Ayuntamiento interese del Ministerio de la Vivienda, la adquisición en las condiciones más favorables de ciertos terrenos de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas, sitos junto a la Avda. de Sagunto a Burgos, y que ha utilizado durante bastantes años para talleres y garajes. En consecuencia y previa deliberación sobre el particular, el Excmo. Ayuntamiento acordó por unanimidad, interesar del Ministerio de la Vivienda, que en las subastas que de dichos terrenos se verifiquen, con el fin de liquidar los bienes y derechos de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas, se conceda a este Excmo. Ayuntamiento el derecho de tanteo, para poder optar a los mismos, alegando la necesidad que de ellos tiene para el cumplimiento de los fines municipales.

8.- Informe sobre creación en este municipio de una plaza de Formosidad Titular.-

Inmediatamente después, se dio cuenta de haberse realizado el escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, por el que interesaba se evacuara por este Excmo. Ayuntamiento,

el preceptivo informe a que se refiere el artº 72 a) del Reglamento de Personal de los Servicios Municipales Locales, respecto a la creación en este Partido, de una nueva plaza de ~~Administrativo~~ Titular, con residencia en Teruel Capital. Y vistos los antecedentes del caso, la Excm. Corporación Municipal, acordó, por unanimidad, informar favorablemente la creación de dicha plaza.

Resumen y pregunta... En el periodo informativo, el Concejal Sr. Sancho, propuso se hiciera constar en acta y se manifestase al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el agradecimiento de esta Excm. Corporación Municipal, por las gestiones que con tan desmedido celo ha realizado para que se amplie la zona sur de esta Provincia el establecimiento de polos de crecimiento económico, dentro del Plan de desarrollo, y que este agradecimiento se haga extensivo al Consejo Económico Sindical, por el apoyo que ha prestado a este noble fin, y su eficaz actuación al respecto, debiéndose comunicar a dichas autoridades que la Excm. Corporación está dispuesta a prestar la máxima ayuda posible para la puesta en marcha de tan importante Plan; en dicho sentido tal ruego fue plenamente aceptado, después de manifestar el Ilmo. Sr. Alcalde que ya estaba en el ánimo de la Corporación el testimoniar tan merecida gratitud como ya se había hecho por la Comisión Municipal Permanente.

El Ilmo. Sr. Alcalde, dió cuenta, inmediatamente después, de la concesión, por el Ministerio de la Vivienda, de una subvención equivalente al cuarenta por ciento de la contabilidad presupuestada provisionalmente, para la confección del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, pero que, habiéndose solicitado con anterioridad, la concesión del 75 por ciento de dicho importe, como necesario para la realización de tan importante fin, y habiéndosele prometido que dicho porcentaje sería concedido, había dirigido escrito de súplica en este orden al Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura, ya que se considera de absoluta necesidad el contar con dicha cantidad para llevar a cabo con éxito el Plan propuesto, y que igualmente había realizado gestiones particulares, dirigidas a conseguir que se ampliase la subvención.

Después, el Concejal Sr. Pizarro, informó sobre el estado de suciedad en que se encuentra la carretera de Valencia, en lugar próximo a su entrada en Teruel, donde existen papales y desperdicios, procedentes de la basura depositada en el vertedero, sito en aquella zona, rogando se procediese a la limpieza de la misma, como ya lo hizo en otra ocasión; y propuso que las basuras sean depositadas en el fondo del barranco, a fin de evitar que el aire las desplace hacia la carretera.

Después, el mismo Concejal Sr. Pizarro, puso de manifiesto que desconocía, como miembro de la Excm. Corporación, el proyecto de instalación del Parque Infantil de Gráfico, que se está emplazando en la Glorieta. El Concejal Sr. Sancho, abundando en las manifestaciones del Sr. Pizarro, manifestó su sorpresa y desagrado por el desconocimiento de la Excm. Corporación Municipal de este proyecto, que ha motivado que no tuviese ocasión de exponer su criterio sobre el mismo. El Ilmo. Sr. Alcalde, contestó que la Excm. Corporación tenía conocimiento de que se iba a realizar el Parque Infantil, por indicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil y con su valioso ayuda, y que la Alcaldía asumía la responsabilidad total de este asunto.

El Concejal Sr. Valls, propuso que, ante la proximidad de la época en que el turismo suele desplazarse a esta ciudad, se adopten las medidas oportunas, a fin de evitar el tendido de ropas en ventanas y balcones al exterior.

Finalmente, el Ilmo. Sr. Alcalde, dio cuenta de las gestiones realizadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la adquisición de setecientos cipreses procedentes de Guadalajara, y que han sido destinados al Cementerio Municipal, encontrándose ya en el sagrado recinto dispuestos a ser plantados.

No habiéndose en el Orden del Día, más asuntos de que tratar, el Ilmo. Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures: per naine, M. Masad, Haub, Francisco Sáez, Manuel Pizarro, L. Laguarda, M. Masad]

Acta de la sesión Plenaria Ordinaria en 1ª convocatoria
Del Día 25 de Abril de 1963

En la Casa Consistorial de la S. H. Abnegada y Marítima Ciudad de Benicarló, siendo las veinte horas y quince minutos del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Jesús Morina Morín, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Concejales D. Angel Pastor Moliner D. Julian Asensio Andrés, D. Rogelio Maorad Defedor, D. Antonio Pomplona Blasco, D. Francisco Sáez Serrano, D. Mariano Rillo Fuster, D. Román Navarrote Sánchez, D. Raimundo Morlín Navarro, D. Manuel Pizarro Indart y D. Antonio Sancho Lagua, del Sr. Interventor de Fondos D. Luis Balen García y de mí, el infrascrito Secretario autorizado D. Manuel Ferrido Chamorro, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes. Excusaron su asistencia los señores Concejales D. León Marques Maicas y D. José Valls Alonso.

1.ª. Cita anterior... Abierto y declarado público el acto por el Ilmo. Sr. Presidente, el Excmo. Ayuntamiento aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior, a cuya lectura no se procedió por disponer cada uno de los